

ELECCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS

Tal como se os comunicó hace unos días, en la Asamblea General Ordinaria del día 1 de Diciembre de 2005, van a tener lugar las elecciones a la Junta Directiva del AMPA, por ello, y respecto a las votaciones, queremos recordaros y a la vez informaros de algunos aspectos:

1. Los acuerdos de Asamblea General Ordinaria se adoptarán por mayoría simple de las personas presentes o representadas, cuando los votos emitidos afirmativos superen a los negativos.
2. Corresponde un voto a cada unidad familiar de la Asociación.
3. A efectos de representación, una unidad familiar no podrá ostentar la representatividad de otras asociadas en un número superior a tres.
4. Aquellas personas pertenecientes al AMPA que acudan a la Asamblea General Ordinaria y quieran ejercitar su derecho al voto deberán ir provistas del D.N.I., carné de conducir o pasaporte.
5. Se ha elaborado un modelo de autorización a cumplimentar por aquellas personas que quieran ejercer el derecho al voto y no puedan acudir a la Asamblea, que se encuentra a vuestra disposición en Información (Tere).
6. Las papeletas a utilizar en la votación se os facilitarán el día de la Asamblea.

Muchas gracias a todos por vuestra colaboración.

LA JUNTA ELECTORAL